



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3045
LA LIGUA, 14 ABR 2023

VISTOS:

1. Ley 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. Resolución 07 y 08/2019, de la Contraloría General de la República.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 junio de 2021.
4. Decreto Alcaldía N° 10.461/2022, que aprueba Presupuesto Municipal 2023.
5. Memorándum N°341/2023, Administrador Municipal, que instruye modificación presupuestaria interna.

DECRETO:

1°.- Modifíquese el Presupuesto Municipal de Gastos, como luego se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS

SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	007	APORTE EXPO LA LIGUA.	1.079.-
21	04	004	009	CONTRATACION ARTISTAS EXPO LIGUA.	4.493.-
22	08	001		SERVICIOS DE ASEO.	3.000.-
22	09	003		ARRIENDO DE VEHICULOS	1.500.-
TOTAL, A DISMINUIR					10.072.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	010	OTRAS CONTRATACIONES ACTIVIDADES MUNICIPALES.	5.572.-
22	08	999		OTROS.	3.000.-
22	09	002		ARRIENDO DE EDIFICACIONES.	1.500.-
TOTAL, AUMENTAR					10.072.-

Anótese, comuníquese, archívese



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal



PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

- Correlativo
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo/
- PPV/GST/RPE/rpe.-

